

Número de Registro de Proveedor: 201504221246323
Fecha Registro RNP: 22/04/2015 00:00

Fecha Hora Firma: 20/03/2025 12:49
Fecha Consulta Acuse: 20/03/2025 12:49

“EL PRESENTE DOCUMENTO, CORRESPONDE AL ACUSE DE REINSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES.”

Datos de Identidad Fiscal.

RFC: HMD851210QB2
CURP:
Nombre / Razón Social: CIA HOTELERA MARIA DOLORES SA DE CV
Tipo de Persona: MORAL
Fecha de Nacimiento / Constitución: 10/12/1985
Fecha de Inicio de Actividades: 10/12/1985

Domicilio Fiscal.

C.P.: 78390
Calle: AV BENITO JUAREZ Número Exterior: SN Número Interior:
Colonia: ZONA HOTELERA
Localidad:
Municipio: SAN LUIS POTOSI
Entidad: SAN LUIS POTOSI

Domicilio de Notificaciones.

C.P.: 78390
Calle: AV BENITO JUAREZ Número Exterior: SN Número Interior:
Colonia: ZONA HOTELERA
Localidad:
Municipio: SAN LUIS POTOSI
Entidad: SAN LUIS POTOSI

Datos de Contacto.

Lada: 444 Teléfono: 8221882
Celular: 4444477154
Correo Electrónico: contabilidad@hotelmariadolores.com

Declaro bajo protesta decir verdad y conocedor de las penas que incurren en las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sello Digital INE: 8deff61f7a0aa957813cd83b90fce54f023dfb7f

Cadena Original: HMD851210QB2|MORAL|||CIA HOTELERA MARIA DOLORES SA DE CV||1985-12-10 00:00:00.0||2001-11-17

00:00:00.0||1985-12-10 00:00:00.0||1985-12-10 00:00:00.0||SAN LUIS POTOSI||SAN LUIS POTOSI||ZONA HOTELERA||AV BENITO

JUAREZ|SN||78390|24||SAN LUIS POTOSI||ZONA HOTELERA||AV BENITO

JUAREZ|SN||78390|444|8221882|4444477154|contabilidad@hotelmariadolores.com|444|8221882|4441747731|ventas@hotelmariadolores.com|||||||

|||||||2025-03-20 12:49:51.25

Sus Datos Personales son incorporados y protegidos en los sistemas institucionales, de conformidad con los lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.